ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE DON JUAN (Palencia) CELEBRADA EL DIA 28 DE ABRIL DE 2003.

Miembros de la Corporación que están Presentes y Ausentes en la sesión:

Presidente: Sr. Alcalde D. Antonio Iglesias Gómez	SI
Concejal Sra. Dª. Mª. Inmaculada Escudero Niño	SI
Concejal Sr. D. Santiago Benito Bombín	NO
Concejal Sr. D. José Luis Niño Carrascal	SI
Concejal Sr. D. José Pedro Renedo Bombín	SI
Concejal Sr. D. Jesús Niño Arraiza	NO
Concejal Sr. D. Marcelino Aragón Martínez	NO
Secretario Sr. D. Domiciano Delgado Núñez	

En Castrillo de Don Juan siendo las 14.20 horas del día veintiocho de abril de dos mil tres, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores citados anteriormente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido del infraescrito Secretario al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada al efecto con arreglo al siguiente orden del día

1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- No presentandose objeciones ni reparos se declara aprobado el acta de la sesión celebrada el día 29 de marzo de 2003.

2º.- LICENCIAS DE OBRAS, ESCRITOS Y PETICIONES.- En este punto del orden del día y oído informe de Secretaría sobre competencia para concesión de licencia, a tenor de lo dispuesto en el art. 21.1.m) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y las consecuencias según lo dispuesto en el art. 62.1.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, y se conocen y resuelven los siguientes:

2.1.- Solicitud de licencia urbanística de D. Francisco javier Gordillo Pérez.- Vista la solicitud de D. Francisco Javier Gordillo Pérez, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en reparación de tejado, instalación de saneamiento y reparación de fachada, en inmueble de la c/ Alta nº 6, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado de 3.000,00 €, que será revisado a la finalización de las obras.

2.2.- Solicitud de licencia urbanística de Dª. Justina Carrascal Campos.- Vista la solicitud de Dª. Justina Carrascal Campos, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en embaldosar una cocina de 4m2 y dar fachada de cemento a tres paredes de unos 30 m2, en inmueble de la c/ Antanilla nº 16, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado de 1.500,00 € , que será revisado a la finalización de las obras.

2.3.- Escrito del aula de Educación de adultos de Roa.- Se da cuenta al pleno del escrito, de fecha 28 de marzo del aula de Eduacación de personas adultas de Roa en el que comunica los gastos de desplazamiento del educador que imparte clases en esta localidad. Debatido el asunto, el pleno por unanimidad, acordó:

Comprometerse al abono de los gastos de desplazamiento de del educador que atiende las actuaciones de educación de personas adultas en Castrillo de Don Juan que se detallan:

Se impartirán clases durante 21 lunes, en Tórtoles de Esgueva y Castrillo de Don Juan, con un desplazamiento Roa-Tórtoles-Castrillo-Roa; que hacen un coste total de 21 días x 52 Km/día x 0,1682 euros/Km.= 183,76 €, sufragando este Ayuntamiento el 50% 91,88 €.

2.4.- Escrito de las Cooperativas textiles cerrateñas San Antonio y Conde de Orgaz.- Se da cuenta del escrito de fecha 28 de abril, suscrito por las trabajadoras de las cooperativas San Antonio y Conde de Orgaz, en el que argumentando el mal estado de la puerta de la calle del inmueble que este Ayuntamiento les tiene alquilado para talleres, solicitan la sustitución o reparación de la misma.

Debatido el asunto, el pleno, por unanimidad, acordó:

Que se pidan presupuestos para la reparación de la puerta así como para la sustitución, y se decida sobre la mejor solución.

2.5.- Escrito de D. Pablo Hernando Gómez.- Se da cuenta del escrito de fecha 16 de abril, de D. Pablo Hernando Gómez, en el que solicita se arregle el acceso a la bodega de su propiedad conjunta con D. Martín Pol , hermenegildo Hortelano, Victor Mozo y Otros, así como la senda de detrás del lagar de su propiedad, una vez se retiren los escombros depositados por los hijos de Victorino Núñez

El Pleno, por unanimidad, acordó que se realizarán los trabajos y reparaciones solicitados con los obreros que se contraten

2.6- Escrito de la Diputación Provincial delegando la contratación de la obra 74/03 FC "Vestuarios en Zona Polideportiva. Fase 2ª.".- Dada cuenta del escrito de la Diputación Provincial en el que comunica a este Ayuntamiento, en relación a la solicitud de delegación para contratar la obra 74/03 FC "vestuarios en Zona Polideportiva. Fase 2ª.", el decreto del Sr. Diputado Delegado de area del Area de Acción Territorial, de fecha 21 de abril de 2003, por el que concede la delegación solicitada por este Ayuntamiento para contratar la misma, el Pleno, por unanimidad, acordó:

1º.- Aceptar la delegación y sus condiciones para contratar la obra.

2º.- Aprobar los pliegos de clausulas administrativas particulares que regirá el contrato, que se adjudicará por el procedimiento abierto y forma de subasta con tramitación ordinaria, a tenor de lo establecido en el R. Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

3º.- Delegar en la Alcaldía para que tramitado el expediente y a resultas de la concesión de la delegación, sea adjudicada la obra y aprobado el Contrato y certificaciones de obra, hasta la recepción de la misma.

4º.- Aprobar el gasto correspondiente de 60.000,00 € , con cargo a la partida 2003.4.632.03 del Presupuesto vigente.

2.7.- Escrito de la Gerencia de Servicios Sociales sobre informe a la solicitud de ayuda para amueblamiento del centro Social para Personas Mayores.- Se da cuenta al pleno del escrito de fecha 14 de abril, de la Gerencia de Servicios Sociales en que da traslado del informe sobre la solicitud presentada por este Ayuntamiento para el amueblamiento del Centro Social para Personas Mayores, en el sentido de que se deben de excluir del amueblamiento el importe de la partida de acumuladores, e informando favorablemente el presupuesto de 10.759,34 € una vez excluidos los acumuladores.

Tras un breve debate, el pleno por unanimidad, acordó:

1º.- Aprobar sendas memorias valoradas desdoblando la aprobada iniciamente en una para los gastos de equipamiento del Centro Social para personas Mayores en Castrillo de Don Juan por un importe de 10.894,04 €, y otra para obras complementarias por importe de 2.525,00 €.

2º.- Solicitar de la Gerencia de Servicios sociales de la Junta de Castilla y León, al amparo de la resolución de fecha 2 de diciembre de 2002, y del decreto 37/1997, de 20 de febrero, sendas subvenciones del 70% del importe de las memorias para el equipamiento del Centro Social para personas Mayores en Castrillo de Don Juan y obras complementarias.

3º.- Establecer un plazo de ejecución de la inversión de tres meses.

4º.- Comprometerse a no utilizar el equipamiento para otros fines distintos de lo que son objeto de subvención durante un período mínimo de cinco años.

5º.- Comprometerse a dotar en el presupuesto la cantidad adecuada y suficiente para la finalidad que se pretende con esta inversión.

2.8.- Escrito de la Oficina territorial de Trabajo sobre concesión de subvención para contratación de trabajadores desempleados.- Se da cuenta al pleno del escrito de la

Oficina territorial de Trabajo de la Junta de Castilla y León, de fecha 3 de abril, en el que se comunica la concesión de una subvención para la contratación de 2 trabajadores peones desempleados por un período de hasta 150 días, al amparo de la orden de 5 de diciembre de 2002.

Se debate y concreta sobre los trabajos a desarrollar y el tiempo necesario para ello, estimando que si los cinco meses fueran demasiado se reduzca el tiempo de contratación, tras lo cual, el Pleno por unanimidad, acordó aceptar la subvención concedida, y que se proceda a la contratación conforme a las normas establecidas mediante oferta de empleo a la oficina de Empleo de Venta de Baños.

3º.- SORTEO DE MIEMBRIOS DE LA MESA PARA LAS ELECCIONES DE 25 DE MAYO DE 2003.- A fin de dar cumplimiento a lo indicado en el art. 26 de la vigente Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y cumplidas las formalidades legales establecidas, se procede al sorteo de los miembros de la Mesa Electoral única de este municipio, quedando formada por las personas que se indican y para los cargos que se expresan:

TITULARES

Presidente:	José Antonio Gómez Hortelano	DNI: 12747972S	nº elector: 114
Vocal 1º:	Cesar Tejedor Hernando	DNI: 12770057C	nº elector: 282
Vocal 2º:	Mª. Elena Dorado Martínez	DNI: 12762756X	nº elector: 93

SUPLENTES

1º de Presidente:	Mª Jesús Peña Aragón	DNI: 12766741Q	nº elector: 228
2º de Presidente:	Samuel Benito Román	DNI: 12754622H	nº elector: 51
1º de Vocal 1º:	Nieves Manso Valdivielso	DNI: 12211878M	nº elector: 161
2º de Vocal 1º:	Luis Alfonso Encinas Martín	DNI: 71913468N	nº elector: 96
1º de Vocal 2º:	Agustín Núñez Aragón	DNI: 12667234F	nº elector: 209
2º de Vocal 2º:	José Luis Niño Bombín	DNI: 12742366K	nº elector: 196

4º.- CONTRATACION DE LAS OBRAS DE REPARACION DE CAMINOS.- Se da cuenta al Pleno de las ofertas presentadas por las empresas Gracalsa y Gerardo de la Calle de los precios de los trabajos de reparación de caminos y que son:

Gracalsa: Motoniveladora: 60,10 €/hora; Rodillo 36,06 €/hora; Viaje de recebo de cantera (24 Tn) 210,35 €/viaje, o bien, a 1.021,72 €/km de arreglo de caminos, explanado, asentado regado y haciendo cuneta. A todos los precios se deberá añadir el IVA.

Gerardo de la Calle: a 1,20 €/m.l. de descalificado de terreno con posterior formación incluido limpieza de cunetas, riego y compactado: a 1,05 €/m.l. Preparación de camino inluida limpieza de cunetas, riego y compactado; y 9,62 €/Tn de zahorra caliza puesta en obra. A todos los precios se deberá añadir el IVA.

Debatido el asunto el pleno, por unanimidad, acordó:

Primero: Adjudicar a la empresa Gracalsa el contrato de reparación de caminos rurales en Castrillo de Don Juan, a los precios ofertados, con un importe máximo total (IVA incluido de 18.000,00 €.), debiendo incluirse además el asfaltado de un tramo en los enlaces de caminos con carretera.

Segundo: Aprobar el gasto correspondiente con cargo a la partida 2003.4.610.02.

Tercero: Facultar al sr. Alcalde para la firma del correspondiente contrato

5º.- CANALIZACION DE LA LINEA TELEFONICA A LAS INSTALACIONES DE EL PRADO.- El Sr. Alcalde informa al pleno sobre la posibilidad de proceder, simultaneamente a las obras de abastecimiento de aguas, a realizar ya el canalizado para la linea telefónica necesaria para que se autorice el funcionamiento de las piscinas públicas, habida cuenta de que llegada la fecha de apertura por la compañía Telefónica se ha comunicado que no se atendería a tiempo una linea por tendido aereo, y se informa asímismo del informe presentado por Telefónica sobre las condiciones que debe de tener las canalizaciones.

Se propone la aprobación de la canalización y la adjudicación a Construcciones Hnos. Frechilla S.L. para que se hagan las dos canalizaciones en una misma zanja para no estropear demasiado el camino.

Debatido el asunto, el pleno, por unanimidad, acordó:

Adjudicar las obras de canalización del tendido telefónico para las inatalaciones deportivas de El Prado, a Construcciones Hnos. Frechilla S.L., en el precio que técnicamente se

valore, destinando a tal fin una cantidad de hasta 12.000,00 € con cargo a la partida 2003.4.623.02.

6º.- OBRA 130/03 OD. 1ª FASE DE LAS PISCINAS.- No habiendose recibido el proyecto técnico de la Obra, queda pendiente de estudio.

Y cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las 15.20 horas del día de la fecha, ordenando redactar de lo tratado el presente acta. De lo que como Secretario certifico

El Alcalde. El Secretario.

Fdo.Antonio Iglesias Gómez Fdo.Domiciano Delgado Núñez.